



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-353886

Tipo: Salida Fecha: 01/10/2019 10:16:29 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-008579

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Sociedades Minerales y Energéticos Industriales – Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Comunica admisión de tutela 2019-01955

Proceso

Intervención

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-353731 de 1 de octubre de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por el señor Jairo Fernando Vargas Cruz contra la Superintendencia de Sociedades y ordenó la notificación a todas las partes de la existencia de la presente acción de tutela.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta Jairo Fernando Vargas Cruz, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, comunicada con memorial 2019-01-353731 de octubre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Minergéticos en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Jairo Fernando Vargas Cruz contra la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela),



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2019-01-353886
MINERGETICOS S.A.

informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-353731